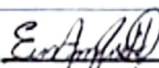


6	Vocal I	Sandra Mabeli Santos Zavala	1202-1994-00150
7	Vocal II	Delsy Yodira Ramos Fuentes	1202-1992-00005

Seguidamente la corporación municipal discutió la solicitud que quedó pendiente de dar respuesta, a la Empresa CA Network donde habían solicitado permiso para la instalación de 250 postes y 17,700 metros de cable de fibra óptica en el tramo coneteiro conal seco límites del municipio. Por tanto la corporación municipal por mayoría de votos aprobó a excepción del regidor quinto el señor Eldifonso López quien solicitó permiso a la corporación para retirarse de la reunión; que el cobro por poste sea de L. 1,000.00 y L. 20.00 por metro de fibra óptica y así mismo el pago del 1% por permiso de construcción según el plan de arbitrios del año fiscal 2023, dando así respuesta a la solicitud. No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión. Firmando

Para Constancia

 Alcaldé Municipal


 Vice-Alcalde


 Regidor Primero

Sofía Trujillo E.
 Regidora Segunda


 Regidor Tercero

Carla de Vey
 Regidora Cuarta


 Regidor Quinto


 Regidor Sexta


 Secretario

Acta No. 16

En el Salón de Sesiones de la municipalidad de Aguanguerique, Departamento de La Paz. A los 15 días del mes de Agosto del año 2023. Se celebró la sesión ordinaria por la honorable corporación municipal que preside el señor alcalde Erlin Omar Rodríguez con asistencia del vice-alcalde Edén Andrés Figueroa y regidores municipales: Ramon Antonio Medina regidor primero, Sofía Trujillo E. regidora segunda, Dra. Kenia Lisbeth López regidora tercera, Carlos Mario Chavez regidor cuarto, Eldifonso López Martínez regidor quinto y Miriam Suyapa Henríquez regidora sexta. Todo ante la secretaría de despacho que da fe. Agenda:

1. Oración a Dios

- 2- Comprobación del quórum.
- 3- Apertura de la sesión.
- 4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 5- Lectura, discusión y aprobación del acto anterior.
- 6- Lectura de correspondencia recibida.
- 7- Informe del Señor Alcalde Erlin Omar Rodríguez.
- 8- Aprobación de modificación presupuestaria al proyecto Construcción de techos a viviendas de personas de escasos recursos en el Municipio.
- 9- Aprobación de orden de cambio del proyecto Construcción de techos a viviendas de personas de escasos recursos en el Municipio.
- 10- Aprobación de modificación presupuestaria al proyecto construcción de Escuela Carlos Andrés Bello en la comunidad de Los Laureles.
- 11- Aprobación de modificación presupuestaria al proyecto Repello y Pulido de la Escuela Rómulo Medina en la comunidad de Tucanone.
- 12- Aprobación de orden de cambio al proyecto Construcción de Escuela Carlos Andrés Bello en la comunidad Los Laureles.
- 13- Aprobación de ampliación presupuestaria por ingreso de L. 2,000,000.00 por donación del programa Caminos Productivos.
- 14- Informe de Morosidad Departamento de Administración Tributaria.
- 15- Acuerdos y resoluciones
- 16- Asuntos varios.
- 17- Cierre de la sesión.

Desarrollo: La sesión se inició con la oración o Dios dirigida por la regidora Sexta Miriam Suyapa Henríquez, luego se comprobó que había quórum, seguidamente el Señor Alcalde Erlin Omar Rodríguez, dio por abierto la sesión a las 10:00 de la mañana, en seguida la secretaria municipal dio lectura a la agenda siendo aprobada unánimemente, por la corporación municipal, de la misma manera dio lectura al acto anterior lo que fue aprobado y firmado por la corporación municipal. Punto No. 6- Lectura de correspondencia recibida, la secretaria municipal dio lectura a las siguientes solicitudes: Solicitud No. 1- Por parte de la Señora

Luisa Elizabeth Ortega con número de DNI: 1202-1977-00043, madre soltera y de escasos recursos económicos, quien solicita a la corporación municipal una ayuda mensual a favor de su hijo Ana Luisa Ortega, ya que es un niño que padece parálisis cerebral infantil por que necesita medicamentos y cuidados especiales, por tanto le es imposible costear todos los gastos de su enfermedad. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó L. 1,000.00 mensuales correspondientes a los meses de Agosto-Diciembre año 2023. Solicitud No. 2- Por parte de la señora Victoria Eutierrez Baneaga con DNI 1202-1972-00116, quien solicita a la corporación municipal una ayuda económica para su esposo el señor José Baneaga Padilla, quien padece la enfermedad de Parkinson y está totalmente imposibilitado, sin poder valerse por si mismo y los medicamentos que él toma son costosos pero le sirven para disminuir un poco del dolor, también tiene otros gastos como ser la compra de comidas especiales, compra de pañales. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó L. 2,000.00 mensuales correspondiente a los meses de Agosto-Diciembre año 2023 para lo compra de medicamentos y otros gastos. Solicitud No. 3- De parte del personal Directivo y Docente del Centro Educativo Juan Prámon Molina de Aguanguetique, solicitaron a la corporación municipal su colaboración de L. 20,000.00 para la compra de instrumentos musicales y compra de accesorios donados a los instrumentos existentes, en vista que ya se aproximan las fiestas patrias y el Centro Educativo se encuentra sin recursos económicos. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó los L. 20,000.00 para la compra de instrumentos musicales. Punto No. 7- El señor Alcalde Municipal Erlin Omar Rodríguez informó a la corporación municipal lo siguiente: que el día lunes 7 y 11 de Agosto del presente año se recibió la visita de un Técnico Profesional del Tribunal Superior de Cuentas con el objetivo específico de dar seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría No. 017-2016-DAM-CFTM-AM-A, notificado a esta municipalidad y que sea la corporación municipal que tome decisiones respecto a las recomendaciones que a continuación se detallan: Ha-

Hallazgo No. 1- La municipalidad no cuenta con licencias informáticas para el buen funcionamiento de su equipo de cómputo, para lo cual la corporación municipal acordó que se iba a cotizar las licencias de software y así tomar decisiones de costo-beneficio. Hallazgo No. 7- Ingresos corrientes de la municipalidad no son depositados de acuerdo a los procedimientos establecidos en la ley, seguidamente la tesorera municipal Xenia Jaroline Chavez manifestó que los cierres se hacen a diario y semanal por depósito, por tanto le dificulta hacer a diario los depósitos, ya que no hay una agencia bancaria en la zona. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó que la tesorera municipal Xenia Jaroline Chavez realice los depósitos semanales, siempre y cuando se analice el costo-beneficio. Hallazgo No. 11- No se realizan actas de descargo para los activos que se encuentran en mal estado. La corporación municipal acordó que debe realizar las gestiones para el descargo de los bienes en mal estado ante Bienes Nacionales. Hallazgo No. 14- No existe traspaso del vehículo donado a la municipalidad y este no cuenta con los distintivos que lo identifiquen como un bien nacional. La corporación municipal autorizó al alcalde municipal para que haga las gestiones necesarias para legalizar el traspaso de la motocicleta a nombre de la municipalidad, así gestionar la placa nacional a través del Instituto de la Propiedad y también se le coloquen los distintivos establecidos en la ley. Hallazgo No. 16- No se ha realizado en su totalidad el levantamiento catastral del área rural y urbana. La corporación municipal acordó que para el próximo año se dejara un presupuesto para realizar dicho levantamiento en base al presupuesto general que brindará el jefe de la Unidad Técnica de Ordenamiento Territorial Lic. Raúl Antonio Maradiaga. Hallazgo No. 24- La Municipalidad no ha instituido el día de la Rendición de cuentas. La corporación municipal aprobó que el día de Rendición de cuentas del año 2023 sea el día 27 de enero del año 2024. Hallazgo No. 29- Existe maquinaria y equipo (desgranadora de maíz y redondeles para jaripeos) que no se encuentra debidamente resguardada en los predios de la Municipalidad y que se encuentra en casa del ex alcalde Román Antonio Medina, por lo que el ex alcalde y ahora regidor primero manifestó que dicha maquinaria y equipo se encuentra en muy mal estado. Hallazgo No. 39- La Municipalidad no tiene un plan para la capacitación del personal

municipal. La corporación municipal notifico al alcalde para que solicite colaboración al Tribunal Superior de Cuentas, la AMHON, otros entes, sobre las capacitaciones al personal y así mismo elaborar a lo interno de la municipalidad un Plan de Capacitación. Punto No. 8 - Lo jefe de Presupuesto y Contabilidad Lic. Katherine Aida Montes solicito a la corporación municipal la aprobación de modificación presupuestaria al Proyecto Construcción de techos a viviendas de personas de escasos recursos en el municipio por L. 213,296.10. La Corporación Municipal por mayoría de votos aprobó la modificación presupuestaria al proyecto Construcción de techos a viviendas de personas de escasos recursos en el municipio a excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina que no estuvo de acuerdo.

Programa	Sub Programa	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Menos	Mos
Fortalecimiento Social y comunitario	Vivienda	Contraparte Construcción de casas según convenio con CEPUDC a personas de escasos recursos del municipio	47110 15-013-01 205 Construcciones y Mejoras de bienes en Dominio privado.	L.154,775.00	
		Construcción de techo en la Escuela Luz y Vida en la comunidad de Piedra Ancha.	47110 11-001-01 207 construcciones y mejoras de bienes en dominio privado	L. 58,521.10	
		Construcción de techos a viviendas de personas de escasos recursos económicos	54111 11-001-01 205 Ayuda social a personas		L. 213,296.10
		Total			L. 213,296.10

Punto No. 9- Aprobación de orden de cambio del proyecto Construcción de techos a viviendas de personas de escasos recursos en el municipio. El Técnico de proyectos, Abner Israel Perdomo Medina, notifico a la corporación municipal lo siguiente que el día 15 de agosto del 2023 el Gerente y representante el ingeniero Alex Joel Romero Espinoza de la empresa Servicios de Construcción Romero S. de R.L de C.V. solicito mediante un escrito firmado y sellado una orden de cambio al proyecto Construcción de techos a viviendas de

personas de escasos recursos económicos en el municipio por la cantidad de L. 75,968.10 debido a que la presente orden de cambio es producto de la medición en campo que causaron el incremento de algunas actividades y el surgimiento de otras. Dicho orden de cambio tiene un valor porcentual del 8.56% de las actividades totales, respetando el porcentaje estipulado en la ley de contrataciones del Estado. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó la orden de cambio por L. 75,968.10 a excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina que no estuvo de acuerdo. Punto No. 10- La Jefe de presupuesto y Contabilidad Lic. Katherine Aido Montes solicito a la corporación municipal la aprobación de modificación presupuestaria al Proyecto Construcción de Escuela Carlos Andolfo en la comunidad de Los Laureles por L. 94,443.87.

Programa	Sub Programa	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Menos	Mas
Fortalecimiento Social y Comunitario	Educación	Construcción de techo en la Escuela Luz y Vida en la Comunidad de Piedra Ancha	47110 11-001-01 207 Construcciones y Mejoras de bienes en Dominio privado.	L. 94,443.87	
		Construcción de Escuela Carlos Andolfo Sanchez en la comunidad de Los Laureles	47110 11-001-01 207 Construcciones y mejoras de bienes en dominio privado		L. 94,443.87
		Total		L. 94,443.87	L. 94,443.87

La corporación Municipal por mayoría de votos aprobó la modificación presupuestaria al Proyecto Construcción de Escuela Carlos Andolfo en la comunidad de Los Laureles por L. 94,443.87 a excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina que no estuvo de acuerdo.

Punto No. 11- La Jefe de Presupuesto y Contabilidad Lic. Katherine Aido Montes solicito a la corporación municipal la aprobación de modificación presupuestaria al proyecto Rapello y Pulido de la Escuela Ramon Medina en la Comunidad de Tucunare por L. 7,814.28.

Programa	Sub Programa	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Menos	Mas
Fortalecimiento Social y	Educación	Construcción de techo en la Escuela Luz y Vida en la comunidad de Piedra Ancha	47110 11-001-01 207 Construcciones y mejoras de bienes en Dominio Privado	L. 7,814.28	

Comunitario.	Segundo Etapa de Construcción de Escuela Ramón Antonio Medina de la Comunidad de Tucanone.	47110 11-001-01-207 Construcciones y mejoras de bienes en dominio privado.	L. 7,814.28
Total			L. 7,814.28

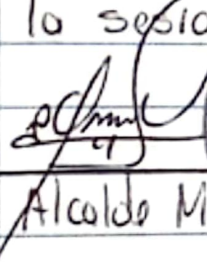
La Corporación Municipal por mayoría de votos aprobó la modificación presupuestaria al proyecto Repello y pulido de la Escuela Ramón Medina en la comunidad de Tucanone por L. 7,814.28 a excepción del regidor primero Ramón Antonio Medina que no estuvo de acuerdo. Punto No. 12.- Aprobación de orden de cambio al proyecto Construcción de Escuela Carlos Andolfo en la comunidad de Los Laureles. El Técnico de proyectos Abner Israel Perdomo Medina, notifico a la corporación municipal lo siguiente, que el día 15 de agosto de 2023 el Eerente y representante el Ingeniero Alex Joel Romero Espinoza de la Empresa Servicios de Construcción Romero S. de R.L de C.V. Solicito mediante escrito firmado y sellado uno orden de cambio al proyecto Construcción de la Escuela Carlos Andolfo en la comunidad de Los Laureles por la cantidad de L. 53,302.25 en vista a que la presente orden de cambio es producto del surgimiento de actividades nuevas necesarias para un mejor acondicionamiento físico de la Escuela. El Total de lo orden de cambio tiene un incremento del 6.28% de las actividades realizados en dicho proyecto. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó la orden de cambio al proyecto antes mencionado por L. 53,302.25 a excepción del regidor primero Ramón Antonio Medina que no estuvo de acuerdo. Punto No. 13.- La jefe de presupuesto y contabilidad Lic. Katherine Arda Montes Solicito a la corporación municipal la aprobación de Ampliación presupuestaria por ingreso de L. 2,000,000.00 por donación del Programa Caminos Productivos a través de la Secretario de Infraestructura y Transporte (SIT), dichos fondos se ejecutaron en los siguientes tramos carreteros: El Espino, El Rancho y la Montañita.

INGRESO			
N.	Programa	Fuente	Valor
	Infraestructura	14-011-02 Donación Intervención de Caminos Productivos	L. 2,000,000.00

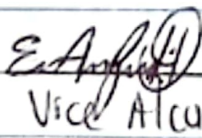
EGRESO				
No.	Programa	Fuente	Nombre del Proyecto	Valor
	Infraestructura, Obras de In- fraestructura Municipal	14-011-02 47210	Construcción de Enchapado de calle an- cho 6 metros en la comunidad de El Espino Aguangueterique.	L. 911,020.20
		14-011-02 47210	Construcción de Enchapado de calle an- cho 6 metros en la comunidad de El Piancho Aguangueterique.	L. 587,628.20
		14-011-02 47210	Construcción de enchapado de calle ancho 6 metros en la comunidad de La Montañita Aguangueterique.	L. 501,351.60
Total				L. 2,000,000.00

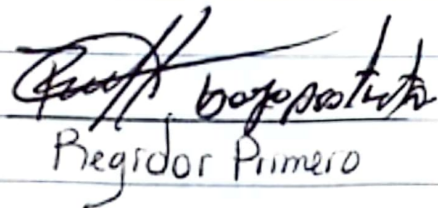
Por tanto la corporación municipal por mayoría de votos aprobó la ampliación presupuestaria por Ingreso de L. 2,000,000.00 para los tres tramos carreteros en mención a excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina que manifestó que el solamente aprueba que se realice un solo contrato para un solo tramo carretero. Punto No. 14- La jefe de Administración Tributaria Lic. Yensy Odily Padilla informo a la corporación municipal lo siguiente: que hay personas que están morosas en la municipalidad y ya se les ha mandado avisos de cobro y en visto que no se han presentado a realizar los respectivos pagos, Solicito a la corporación municipal tomar una decisión para solucionar el problema. La corporación municipal acordó que se les enviara una cita para una próxima reunión de corporación y así tomar decisiones con respecto a las personas morosas. Punto No. 15- Acuerdos y resoluciones. a) El señor alcalde Erlin Omar Rodriguez Solicito a la corporación municipal la aprobación de L. 40,000.00 para anticipos y así reservar cupo de dos grupos musicales que asistirán a la feria patronal los días 8 y 9 de diciembre. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó los L. 40,000.00 para anticipo a grupos musicales. b) La corporación Municipal por mayoría de votos aprobó el Reglamento Interno y Disciplina año 2023 el cual contiene un conjunto de normas apegadas al marco jurídico y establece las relaciones de disciplina laboral deberes y derechos entre los trabajadores y/o representante de los trabajadores y la alcaldía municipal, relacionado con las normas internas disciplina laboral. Punto No. 16- Asuntos Varios a) La corporación municipal discutió lo siguiente, en visto que ya se había aprobado la compra de un set de banderas de Centio Aní.

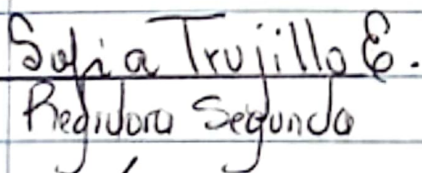
rica para la Escuela El Patriotismo y no se compro en el año 2022, la corporación municipal acordo que se comprara para este año 2023, ya que se acercan los fiestas patrias. b) La corporación municipal acordó realizar cabildo abierto informativo para el día 16 de Agosto a las 11:00 de la mañana, en la comunidad de Los Laureles. Enmienda: Se omite el punto No. 7 del acta No. 06 del 18 de Abril año 2023, donde se aprobo el traspaso del proyecto construcción de techos de la Escuela Luz y Vida de la comunidad de Piedra Ancha para la reconstrucción de la Escuela Lempira de la comunidad de la Montañita, en vista que habían proyectos que estaban en proceso de ejecución y se necesitaba la disponibilidad presupuestaria y financiera para otros proyectos que se describen en esta misma acta. No habiendo mas que tratar se dio por cerrado la sesión. Firmado para constancia.

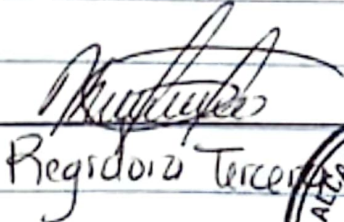

Alcalde Municipal

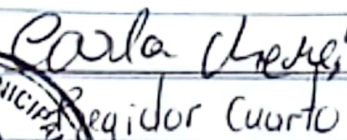


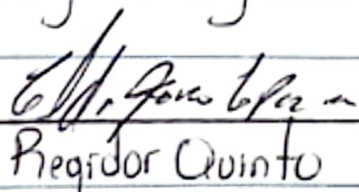

Vice Alcalde

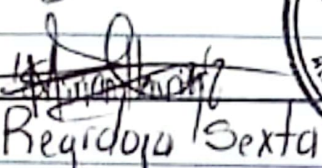

Regidor Primero


Regidora Segundo


Regidora Tercera


Regidor Cuarto


Regidor Quinto


Regidora Sexta




Secretaria Municipal